

CUENTA DE COBRO No. 8

**Contrato Interadministrativo No.4600079811 de 2019
Adición No. 2 Ampliación No. 2 Otrosí No. 3**

**MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE MOVILIDAD
NIT. 890.905.211-1
Carrera 64C No. 72-58**

Debe a:

**TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.
NIT. 890.919.291-1**

La suma de: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML. **(\$3.421.829.256)**

Por concepto de: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.**

Ampliación No. 2 Ampliar la duración del contrato por un periodo de noventa y tres (93) días calendario, desde el 24 de enero hasta el 25 de abril de 2020.

Adición No. 2 Adicionar al valor del contrato la suma de Seis mil Doscientos Noventa y cinco Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos M/L (\$6.295.144.368) cuyo valor corresponde al 34,08% del presupuesto inicial del contrato equivalente a \$7.171.,48 SMMLV.

Otrosí No. 3 Modificar la cláusula tercera del contrato, Desembolso de los recursos, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a Administrar y el pago de honorarios de la adición No. 2.

Valor inicial del contrato:	\$ 18.472.175.796
Recursos a administrar-Base calculo administración	\$ 15.713.945.127
Recursos a administrar-Sin cobro administración	\$ 1.262.263.094
Administración (8%)	\$ 1.257.115.610
IVA honorarios (19%)	\$ 238.851.965

Adición No. 1

Valor Adición	\$2.940.943.530
Recursos administrar - base para cálculo de administración.	\$ 2.152.863.375
Recurso administrar - sin cobro de administración	\$583.127.562
Administración (8%)	\$172.229.070
IVA (19%), sobre la administración	\$32.723.523

Adición No. 2

Valor Adición	\$6.295.144.368
Recursos administrar - base para cálculo de administración.	\$ 5.237.426.541
Recurso administrar - sin cobro de administración	\$559.114.821
Administración (8%)	\$418.994.123
IVA (19%), sobre la administración	\$79.608.883

TOTAL, CONTRATO **\$27.708.263.694**

Plazo: Cuatrocientos treinta y cinco (435) días.

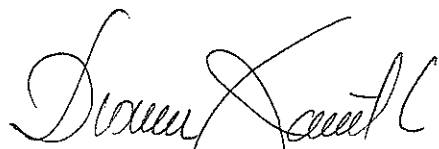
DESBOLSO DE LOS RECURSOS: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo de administración delegada, dicho valor será desembolsado de la siguiente forma: EL MUNICIPIO entregará al MANDATARIO, los recursos a administrar la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML.. **(\$5.796.541.362)**

AÑO	MES	RECURSOS A ADMINISTRAR ADICIÓN No. 2	HONORARIOS ADICIÓN No. 2	DESBOLSO
2020	ENERO		\$ 16.083.969	\$ 16.083.969
	FEBRERO	\$ 2.374.712.106	\$ 160.839.679	\$ 2.535.551.785
	MARZO	\$ 3.421.829.256	\$ 160.839.679	\$ 3.582.668.935
	ABRIL		\$ 160.839.679	\$ 160.839.679
	TOTAL	\$ 5.796.541.362	\$ 498.603.006	\$ 6.295.144.368

RECURSOS PARA ADMINISTRAR: Para los recursos a administrar, los desembolsos se realizarán trimestralmente, **(febrero, abril, Julio, septiembre. (Adición), octubre y diciembre (Adición) de 2019, (Adición No. 2) Febrero, marzo de 2020** y deberá realizar las transferencias electrónicas a la **cuenta de ahorros No. 366-00024-595 de Bancolombia, a nombre de Terminales de Transporte de Medellín S.A.**

1. **\$2.425.172.603** - Cuenta de cobro No. 1- correspondiente al primer desembolso - febrero
2. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 2- correspondiente al segundo desembolso - abril
3. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 3- correspondiente al tercer desembolso - julio
4. **\$2.051.993.203** - Cuenta de cobro No. 4 – Adición No.1 cuarto desembolso - septiembre
5. **\$4.850.345.206** - Cuenta de cobro No. 5- correspondiente al quinto desembolso –octubre
6. **\$683.997.734** - Cuenta de cobro No. 6- correspondiente al sexto desembolso –diciembre
7. **\$2.374.712.106** - Cuenta de cobro No. 7- correspondiente al séptimo desembolso –febrero 2020
8. **\$3.421.829.256** – Cuenta de cobro No.8- correspondiente al octavo desembolso marzo 2020

Medellín, Abril 1 de 2020



DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Elaboró: Diana Yanet Laverde Vanegas
Revisó: Luis Fernando Cano Muñoz



Alcaldía de Medellín

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO

Contrato Interadministrativo N° 4600079811 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – Secretaría de Movilidad
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
NIT:	890.919.291-1
OBJETO:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos Inmovilizados y el Bloqueo de Vehículos mal Estacionados.
VALOR INICIAL:	Dieciocho mil cuatrocientos setenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos M/L. (\$18.472.175.796)
ADICION N°1:	Dos mil novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos M/L (\$2.940.943.530.)
ADICION N°2:	Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos M/L (\$6.295.144.368)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Veintisiete mil setecientos ocho millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos M/L (\$27.708.263.694)
DURACIÓN INICIAL:	Trescientos Dieciocho (318) días, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIÓN N°1	Ampliación por veinticuatro (24) días; es decir del treinta y uno (31) de diciembre de 2019 hasta el veintitrés (23) de enero de 2020.
AMPLIACIÓN N°2	Ampliar la duración del Contrato por un periodo de noventa y tres (93) días calendario; es decir, desde el veinticuatro (24) de enero hasta el veinticinco (25) de abril del año 2020.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Cuatrocientos treinta y cinco (435) días, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:	
MODIFICACIÓN N°01:	Otrosí N°01: Modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N° 1.
MODIFICACIÓN N°02:	Otrosí N°2: Redistribución de los recursos no ejecutados en los componentes a ejecutar en el periodo de la ampliación.
MODIFICACIÓN N°03:	Otrosí N°3: Modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N°2.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CLAUSULA TERCERA DE LA MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. 4600079811 DE 2019

“...CUARTO: MODIFICAR la Cláusula Tercera del Contrato 4600079811 de 2019, Desembolso De Recursos, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N°2, de la siguiente manera:

TERCERA: DESEMBOLSO DE RECURSOS. Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato Interadministrativo de administración delegada, dicho valor será desembolsado en los meses de febrero y marzo, conforme el cuadro que se describe a continuación por lo tanto : EL MUNICIPIO entregará al CONTRATISTA los recursos a administrar correspondientes a la adición N°2, es decir, la suma de: cinco mil setecientos noventa y seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y dos Pesos ML. (\$5.796.541.362) así:

AÑO	MES	RECURSOS A ADMINISTRAR ADICIÓN N°2	HONORARIOS ADICIÓN N°2	TOTAL DESEMBOLSO
2020	ENERO	\$ 0	\$ 16.083.969	\$ 16.083.969
	FEBRERO	\$ 2.374.712.106	\$ 160.839.679	\$ 2.535.551.785
	MARZO	\$ 3.421.829.256	\$ 160.839.679	\$ 3.582.668.935
	ABRIL	\$ 0	\$ 160.839.679	\$ 160.839.679
TOTAL		\$ 5.796.541.362	\$ 498.603.006	\$ 6.295.144.368

Si los recursos o parte de ellos que haya desembolsado el Municipio de Medellín para la financiación del contrato no fueren invertidos, el contratista, deberá reintegrarlos al Municipio de Medellín...” La cuenta reportada por el CONTRATISTA es: Cuenta de ahorros No 36600024595 de Bancolombia.

El señor **JAIME ALBERTO URIBE GARCIA**, como supervisor del Contrato Interadministrativo N° 4600079811 de 2019, luego de revisar el informe de actividades del mes de febrero de 2020, donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, en el marco del contrato 4600079811 de 2019, autoriza el desembolso equivalente a la suma de: **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (\$3.421.829.256)**, IVA 0%, correspondiente al segundo desembolso de los recursos a administrar de la Adición N° 2, firmada el 20 de enero de 2020, según cuenta de cobro N° 8, presentada por Terminales de Transportes de Medellín S.A con NIT 890.919.291-1, del 1 de abril de 2020.

Fecha de elaboración: 1/04/2020

Atentamente,

X 
JAIME ALBERTO URIBE GARCIA

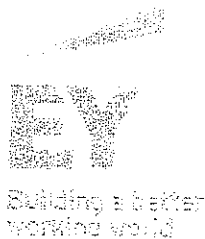
Supervisor Contrato Interadministrativo 4600079811 de 2019
Secretaría de Movilidad



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



MA-0565-20

Señores
Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Medellín, Antioquia

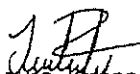
He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, no incluidos aquí, de Terminales de Transporte de Medellín S.A, identificada con NIT. 890.919.291-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 29 de febrero de 2020 de las subcuentas 242518 "Aportes a fondos pensionales", 242519 "Aportes a seguridad social en salud", 242520 "Aportes al ICBF, SENA y cajas compensación" y 242532 "Aporte riesgos profesionales" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los periodos antes mencionados.

La información financiera y contable, es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, para ser enviada al Municipio de Medellín y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.


Laura Jimena Restrepo Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 221370-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
19 de marzo de 2020



1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Número	Fecha dd/mm/aa	Valor	Titular del Pago	Receptor Alternativo del Pago	Entidad, Número y Tipo de Cuenta Bancaria del Titular o Receptor del pago
8	01/04/2020	3,421,829,256	Terminales de Transporte de Medellín S.A.		36600024595 - Cuenta Ahorros Bancolombia

[illegible]

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio		
Número	Fecha	Objeto

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago			
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Jaime Alberto Uribe Garcia	Sub. de Seguridad Vial y Control	Movilidad	4457707

5. Información del Diligenciador del Formato			
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Jaime Alberto Uribe Garcia	Sub. de Seguridad Vial y Control	Movilidad	4457734
			01/04/2020
			Fecha (dd/mm/aaaa)
Firma del Supervisor o Responsable del Pago			

Versión 3-2019

Ver instructivo de diligenciamiento



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número
Pedido
Contrato
Secretaría5000601713
4800012226
4600079811
Movilidad

División:01

Fecha Documento: 02.04.2020

Dependencia: Subsec de Seguridad Vial y Control

Descripción del pago: Cuenta de Cobro N°8

Objeto del contrato: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza y el Bloqueo de vehículos mal estacionados. Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza

Proveedor

Codigo: 890919291

Nit: 8909192911 Nombre: Terminales de Transporte de Medell

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	1160951.405	1160.951.405,00	1908010900	110000120	160141	020
002	230001	ADMON FINANCIERA	118.520.861	118.520.861,00	1908010900	110000120	160141	040
003	230001	ADMON FINANCIERA	1125052.301	1125.052.301,00	1908010900	110000120	160141	050
004	230001	ADMON FINANCIERA	1017304.689	1017.304.689,00	1908010900	110000120	160141	070
TOTAL				3421.829.256,00				

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.